



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 1

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80627.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU). FRACCION N° 38 L 2.
PADRON N° 11.522. SUPERFICIE: 37 HA 550 M².
MIREYA NEGRIN LONG Y OSCAR DANIEL PINTOS, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado.-----
2º) Exigir a los señores Mireya Negrin Long y Oscar Daniel Pintos, la realización de un llamado público a interesados para la venta de la fracción n° 38 L 2 de la colonia Doctor Baltasar Brum, conforme con el procedimiento de transferencia de la propiedad de fracciones afectadas a los fines de la ley n° 11.029, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10, al cual podrá presentarse el señor Ricardo Courdin Facciolo.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60069.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 390 (RIO NEGRO).
PADRON N° 1587. FRACCION N° 53. SUPERFICIE: 39 HA 6267 M².
IP: 166. TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
OLGA IRENE PEREIRA FERREIRA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Olga Irene Pereira Ferreira a vender la fracción n° 53 de la colonia Tomás Berreta (inmueble n° 390) al señor Diego Barufaldi Pastorino (ficha de solicitante de tierra n° 546/11), quien deberá cumplir las obligaciones que como colono le imponen las leyes 11.029 y sus modificativas, otorgándose un plazo hasta el 1º/11/12 para la escrituración del predio, debiéndose comunicar al INC una vez que se haya suscrito la pertinente escritura pública.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71654.
COLONIA BLANCA BERRETA, INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCION N° 39. RAMON ESTEVEZ, ARRENDATARIO.
CAMBIO DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar al colono Ramón Estévez a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 39 de la colonia Blanca Berreta (inmueble n° 497) y de su derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, a favor de su esposa Nilda Margaret Pombo Pombo (ficha de solicitante de tierra n° 268/11).-----
- 2º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación del predio, debiendo volver informado semestralmente durante los primeros dos años.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00162.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
ARQUEOS EJERCICIO 2012 EN EL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----
- 2º) Cumplido, envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para tomar conocimiento, y a los efectos de dar inicio a las gestiones pertinentes que den solución a la situación detectada.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00154
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
CAPACITACIÓN. CURSO ESPECIALIZADO
EN EL INSTITUTO URUGUAYO DE AUDITORÍA
INTERNA. CONTADORA MARIANA PAZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Concédase la autorización solicitada por la gerencia de la División Inspección General, cometiéndose a la funcionaria contadora Mariana Paz la concurrencia al



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 3

curso de *Redacción de Informes* impartido por el Instituto Uruguayo de Auditoría Interna, en las fechas y horarios estipulados.-----
2º) Abónese al IUAJ un monto de \$ 2.240,00 (pesos uruguayos dos mil doscientos cuarenta) por tal concepto.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00023
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 43 SUPERFICIE: 90 HA. IP 174.
SEÑOR ADOLFO LEO HARTWICH LEOPOLDT,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Aplíquense las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª del Documento de Adeudo y Refinanciación de Deuda suscrito con fecha 09/01/08 por el señor Adolfo Leo Hartwich Leopoldt, arrendatario de la fracción nº 43 de la colonia Tomás Berreta, haciéndole saber que en INC rescindirá de pleno derecho el contrato de arrendamiento, cuyo objeto es el mencionado predio, exigiéndose la entrega del mismo y el cobro de las sumas adeudadas por todo concepto.-----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80026.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA (2010/2011).
OMISIÓN DE COBRO DE MULTA.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al doctor Omar Flores Cocco, quien actuará como asesor letrado ad hoc.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 4

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80436.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE
DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD CON
RESPECTO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Notificar al escribano Javier Eduardo Andión del informe que obra a fs. 13.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80509.
FUNCIONARIA RAQUEL ARZÚA.
RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA LOS
FUNCIONARIOS DEL INC, ARTICULO 11.
SUMARIO POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar como instructor sumariante a la escribana Teresa Palacio.-----

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80510.
FUNCIONARIA MARIELA COTELO.
REGIMEN DE LICENCIAS PARA LOS
FUNCIONARIOS DEL INC, ARTICULO 11.
SUMARIO POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar como instructor sumariante a la escribana Teresa Palacio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70956.
COLONIA APARICIO SARAVIA (RIVERA-SALTO).
FRACCIONES NUMS. 23A, 23B Y 29.
GRUPO LAS PALMERAS. INCORPORACION DE
ALAMBRADOS PERIMETRALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la acreditación en la cuenta de las rentas de las fracciones núms. 23A, 23 B y 29 de la colonia Aparicio Saravia, la suma de \$ 126.936 por concepto de incorporación de alambrados perimetrales. -----

2º) Autorizar la acreditación en la cuenta de las rentas de las fracciones núms. 23 A, 23B y 29 de la colonia Aparicio Saravia, la suma de \$ 10.000 por concepto de limpieza de monte, por parte del grupo Las Palmeras.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00148.
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).
FRACCION N° 26-2. SOLICITUD DE MATERIALES
PARA REPARACION DE CASA HABITACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al colono Freddy Regino Bianchino, arrendatario de la fracción n° 26-2 de la colonia Capitán Juan Artigas, un crédito por la suma de \$ 32.643 (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y tres) a abonar en ocho cuotas semestrales sin intereses.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones la adquisición de los materiales necesarios para la reparación de la vivienda.-----

3º) Vuelva informado una vez finalizada la obra.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56171.
SOLICITUD DE TIERRA POR PARTE
DE GRUPOS DE PRODUCTORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el procedimiento de selección de aspirantes a colonos conformados en grupos, que luce agregado de folios 110 a 120 del expediente n° 2005-70-1-56171 y el formulario para el relevamiento de información -con las modificaciones introducidas en sala- que luce agregado de folios 134 a 143.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71257.
COLONIA DOCTOR JOSE SEGADE,
INMUEBLE N° 506 (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 2 Y 5A.
ATILIO PEVERONI Y NINA GUGLIELMONE,
ARRENDATARIOS. SOLICITUD DE CAMBIO
DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Declarar desierto el llamado a aspirantes para la transferencia del contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 2 y 5 A de la colonia Doctor José Segade y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00097.
FUNCIONARIO MARTIN LOPEZ.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Acceder al horario especial solicitado por el funcionario ingeniero agrónomo Martín López, los días lunes y martes de 8:00 a 18:00 horas y los días miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 19:00 horas durante el año 2012.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56503.
COLONIA DOCTOR JOSE SEGADE,
INMUEBLE N° 506 (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 2 Y 5A.
ATILIO PEVERONI Y NINA GUAGLIELMONE,
ARRENDATARIOS. SOLICITUD DE REFORMULACION
DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Notificar a los señores Atilio Peveroni y Nina Guglielmone que si entregan las fracciones núms. 2 y 5A de la colonia José Segade (inmueble n° 506) antes del 30/04/12, el INC está dispuesto a abonar la suma de USD 75.210 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil doscientos diez) como indemnización por las



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA Nº 5095

Pág. 7

mejoras incorporadas a éstas, de la que se descontarán las deudas que por cualquier concepto mantengan con el INC.-----
2º) En caso de no producirse la entrega voluntaria de los predios dentro del plazo establecido, rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto las citadas fracciones y adoptar las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad de los predios.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 2010-70-1-70997.
INMUEBLE Nº 405 (ARTIGAS).
FRACCION Nº 11P. SUPERFICIE: 4 HA 5460 M².
IP: 64. TIPIFICACION: SUBSISTENCIA-AGRICOLA-GANADERA.
MIRNA LARROSA, ARRENDATARIA. GESTION DE COBRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la acreditación a cuenta de las deudas que mantiene con el INC la colona Mirna Larrosa, del depósito en garantía del arrendamiento de la fracción nº 11P del inmueble nº 405.-----
2º) Cumplido, notificar el saldo deudor resultante, otorgándole un plazo hasta el 30/04/12 para la presentación de una fórmula de pago aceptable, que prevea la cancelación del mismo.-----

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 2009-70-1-60158.
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813 (SORIANO).
FRACCIONES NUMS. 1A, 1B, 1C y 1D.
SUPERFICIES: 1.498 HA 2143 M², 499 HA 6016 M²,
229 HA 4599 M² Y 700 HA RESPECTIVAMENTE.
UNIDAD COOPERARIA Nº 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Incluir a la Unidad Cooperaria nº 1, arrendataria de las fracciones núms. 1A, 1B, 1C y 1D de la colonia Instrucciones del Año 1813, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la totalidad de la deuda, más la renta a vencer el 30/04/12, en un plazo de 10 años, debiéndose mantener el sistema de pago mensual.-----
2º) En lo sucesivo, el índice de mejoras se aplicará sólo en la renta de la fracción nº 1 B.-----
3º) Exigir la presentación de un plan de uso del suelo antes del 31/05/12, que deberá contar con la aprobación de la gerencia de la oficina regional de Soriano.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 8

4º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Soriano la continuidad en el apoyo y supervisión del desarrollo de la explotación de los predios y en el cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa, debiendo mantener informado al Directorio acerca de su evolución.-----

5º) Notificar a la Unidad Cooperaria n° 1 que debe presentar una propuesta de incorporación de nuevos socios antes del 31/07/12.-----

6º) Notificar a la Unidad Cooperaria n° 1 que es voluntad del Directorio incluir a las fracciones núms. 1A, 1B, 1C y 1D de la colonia Instrucciones del Año 1813 en un proyecto de complementación productiva con el inmueble n° 683 y la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio y que el área de recría se tiene que regir por los reglamentos aprobados por el Directorio para este tipo de explotaciones.-----

7º) Notificar a la comisión creada por decreto de Gerencia General n° 11/762 (expediente n° 2011-70-1-80188).-----

- Resolución n° 19 -

CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL (INEFOP).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar a la licenciada Analuisa Díaz y a la ingeniera agrónoma Mariana Orozco para integrar la comisión de seguimiento prevista en el convenio marco suscrito entre el INC e INEFOP.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70631.
ESCUELA AGRARIA DE MONTES.
PROPUESTA PARA LA CONTINUIDAD DE SU ESPACIO FORMATIVO
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCION N° 10. ADJUDICACION EN COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 23 del acta n° 5088, de 25/01/12, que quedará redactada en los siguientes términos:-----

VISTO: la solicitud realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay) para la Escuela Agraria de Montes y el proyecto presentado;-----

CONSIDERANDO: 1º) que por resolución n° 2096 del acta n° 59, de 28/09/11, el Consejo de Educación Técnico Profesional dispone: solicitar al INC la rescisión del contrato de comodato que tiene por objeto la fracción n° 10A de la colonia Doctor



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 9

Bernardo P. Berro y la suscripción de un nuevo comodato por las fracciones núms. 1, 2, 3 y 4 del inmueble n° 685;-----

2°) que luce adjunto un proyecto de trabajo a realizar en las fracciones solicitadas;-----

3°) que el Departamento de Agrimensura informa sobre las fracciones correspondientes;-----

4°) que el INC apoya la realización de proyectos educativos;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar la devolución de la fracción 10A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, rescindiendo el comodato suscrito el 17/09/10.-----

2°) Suscribir un comodato con el Consejo de Educación Técnico Profesional, que tenga por objeto las fracciones núms. 1 (parte del padrón n° 12930) y 2 (padrón n° 59814 y parte del padrón n° 59801) para ejecutar el proyecto de trabajo para la Escuela Agraria de Montes, indicándose expresamente que, mientras no se construyan instalaciones para manejo de ganado, las existentes en la fracción n° 1 deberán compartirse con los usuarios del inmueble n° 685.-----

3°) La entrega en comodato de la fracción n° 3, quedará supeditada a la presentación de un proyecto concreto a realizar en la misma.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80235.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS

CARRIQUIRY (SAN JOSE). FRACCION N° 43.

SUPERFICIE: 39 HA 3735 M².

DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 2 del acta n° 5090, de 08/02/12, que quedará redactada en los siguientes términos: Realizar un llamado a productores lecheros individuales, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 43 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de marzo de 2012

ACTA N° 5095

Pág. 10

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE No 201 1-70-1-80548.
MINISTERIO DEL INTERIOR. OFRECIMIENTO
AL INC DEL PADRON N° 2477 DE LA 1ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO,
SUPERFICIE: 174 HA 2150 M2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de UI 4.302.389 (unidades indexadas cuatro millones trescientos dos mil trescientos ochenta y nueve) por concepto de compra del inmueble rural empadronado con el nº 2477, ubicado en la 1ª sección catastral del departamento de Soriano. -----
Ratificase. -----

Resolución nº 23

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71300
GERENCIA GENERAL. FLOTA AUTOMOTRIZ
DEL ENTE. UNIDADES A SUSTITUIR-2011
ACTA N° 5060 RES. N° 22 DE 29/06/2011
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 3/11

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Iniciar los trámites de importación de los vehículos con los Despachantes de Aduana del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, oficiándose a sus efectos.-----
Ratificase. -----